

ORDEN de 26 de octubre de 1960 por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en vacante producida por jubilación de don Antonio Arenas Machuca.

Ilmo. Sr.:

Ascensos:

A Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración civil, con el sueldo anual de 35.160 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Segundo Martín-Sonseca y de Paz.

A Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración civil, con el sueldo anual de 32.880 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José María Lasa Sarasola.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 23 de octubre del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

* * *

ORDEN de 26 de octubre de 1960 por la que se dispone el cese en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Lugo de don Luis Hurtado González.

Excmos. Sres.: A propuesta del ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que don Luis Hurtado González, Juez comarcal de tercera categoría, cese en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Lugo y pase a desempeñar igual cargo en la provincia de Valladolid.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

* * *

ORDEN de 26 de octubre de 1960 por la que se dispone el cese en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Cádiz de don Augusto Goyanes Sotelo.

Excmos. Sres.: A propuesta del ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que don Augusto Goyanes Sotelo, Juez comarcal de tercera categoría, cese en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Cádiz y pase a desempeñar igual cargo en la provincia de Sevilla.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

* * *

ORDEN de 26 de octubre de 1960 por la que se dispone cesen en su cargo los señores Fiscales Provinciales de Tasas de Sevilla, Jaén, Tarragona, Valladolid, Lérida, Cuenca, Orense y Castellón de la Plana.

Excmos. Sres.: A propuesta del Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas, por aplicación de las normas sobre jubilación, y a petición de los interesados,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer el cese en el cargo de Fiscal Provincial de Tasas de las provincias de Sevilla, Jaén, Tarragona, Valladolid, Lérida, Cuenca, Orense y Castellón de la Plana, que desempeñan don Luis Soler García, Coronel de Infantería retirado; don Germán Portillo Belluga, Teniente Coronel de Caballería, retirado; don Antonio Jiménez Mora, Coronel de Infantería, retirado; don Felipe Santander Morondo, Coronel de Caballería, retirado; don Angel Gonzalo Victoria, Teniente Coronel de Infantería, retirado; don Miguel Muñoz-Cuellar, González, Teniente Coronel del

Cuerpo de Oficinas Militares, retirado; don Ramón Díaz de Guevara, Teniente Coronel de la Guardia Civil, retirado, y don Jorge Gil Caballero, Teniente Coronel de Infantería, retirado, respectivamente, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

* * *

ORDEN de 26 de octubre de 1960 por la que se declara jubilado al Administrativo-Calculador, Jefe Superior de Administración Civil, don Florentino García Salgado, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 16 de octubre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Administrativo-Calculador, Jefe Superior de Administración Civil, don Florentino García Salgado,

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

* * *

ORDEN de 26 de octubre de 1960 por la que se declara jubilado al Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro don Antonio Arenas Machuca, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 22 de octubre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración Civil, don Antonio Arenas Machuca,

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

* * *

ORDEN de 26 de octubre de 1960 por la que se declara jubilado al Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, Presidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro, don Ramón Dorda Valenzuela, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 21 de octubre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, Presidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro, Jefe Superior de Administración Civil, don Ramón Dorda Valenzuela,

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.